ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

R.I. N°196

INFORME DE FUNCIONES MES DE OCTUBRE 2026

Andacollo, 30 de octubre 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Vicente Araya Ortiz
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Secretaria Municipal
Función según contrato	Apoyo Área Informática (Transformación Digital)

3.- Funciones realizadas durante el mes de octubre de 2026.

- Administración de plataforma CeroPapel: Se manejan subrogancias de jefaturas a través del sistema, se monitorea estado de los documentos en trámite, se anulan e imprimen documentos según solicitudes de los funcionarios interesados y se apoya en tramitación de Oficios Ordinarios a distintas unidades.
- Apoyo servicio técnico: Se entrega ayuda con servicio técnico a diferentes unidades municipales tales como: Desarrollo Local y Fomento Productivo, JPL, Alcaldía, Secretaría Municipal, Oficina de la discapacidad, OLN, etc.
- Apoyo informático: Se entrega apoyo informático no relacionado a servicio técnico a unidades municipales tales como: Secretaría Comunal de Planificación, Secretaría Municipal, Dirección de desarrollo Comunal, etc.
- Se participa de reunión de trabajo con la empresa CAS – CHILE relacionada a la revisión de software que entrega esta empresa, la revisión del contrato vigente, etc.
- Generación de hoja de ruta de planificación del área de informática para años 2026-2027 relacionado con implementación de las siguientes leyes: Transformación Digital, Ciberseguridad y Protección de Datos Personales.
- Se participa de reunión para la revisión de sistemas que entrega la Municipalidad de Padre las Casas, los cuales pueden ser adquiridos de manera gratuita a través de un convenio colaborativo el cual se comenzará a tramitar por parte del área jurídica.
- Se genera reunión para presentar información relevante respecto a la planificación e implementación del marco normativo relacionado al área de informática con especial énfasis en la ley de transformación digital del estado.
- Se apoya a las funciones de oficina de partes.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Feriado legal: 23 de octubre.

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de octubre del 2026.

Para constancia firman:

Vicente Araya Ortiz
Apoyo Área de Informática

Sandra Suarez Cifuentes
Secretaria Municipal